



**2º Congreso Educativo Latinoamericano Lasallista**  
**La Educación que necesitamos para el mundo que queremos**  
León, Guanajuato, Octubre de 2017

**Experiencia del trabajo en la Red RELAL para la promoción y defensa  
de los derechos de los niños y jóvenes**

H. Carlos Manuel Castañeda Casas  
Secretario Regional de Misión  
carloscastaneda@relal.org.co

**1. La Región Latinoamericana Lasallista (RELAL)**

- a. Es una de las cinco regiones en que está organizado el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Las otras regiones son: Región Lasallista de América del Norte (RELAN), Región Lasallista de Europa y Mediterráneo (RELEM), Región Lasallista Africana (RELAF) y Conferencia de la Región del Pacífico Asiático (PARC)
- b. La RELAL nació por indicación del 40º Capítulo General del Instituto. Se organizó durante la Primera Asamblea General llevada a cabo en Lima, Perú, en Enero de 1979.  
Actualmente está integrada por los ocho Distritos Lasallistas de América Latina y el Caribe: Antillas-México Sur, Argentina-Paraguay, Bogotá, Brasil-Chile, Bolivia-Perú, Centroamérica-Panamá, México Norte y el Distrito Lasallista Norandino.
- c. En conjunto, 29,000 lasallitas, Religiosos y Seglares, atienden a más de 334,000 estudiantes en 250 escuelas, universidades y otros centros educativos.

**2. EL trabajo en Red en la RELAL**

- a. El 45º Capítulo General hizo un llamado a los lasallistas a crear y fortalecer Redes entre los integrantes de la familia lasallista que atiendan diferentes necesidades, entre otras, la asociación lasallista para la Misión, las obras educativas, la pastoral vocacional, las Universidades Lasallistas, los derechos de los niños, etc. (Hermanos de las Escuelas Cristianas, 2014).
- b. Con esta finalidad, el Plan de Acción Regional 2015-2018 (RELAL, 2015) establece, en su prioridad 2, la creación de Redes para acompañar proceso de formación, investigación y sistematización de las buenas prácticas educativas. A la fecha, están funcionando de manera regular cuatro Redes en la RELAL:
  - i. Red RELAL para la promoción y defensa de los derechos de los niños.
  - ii. Red RELAL para la Evangelización, la Pastoral y la Catequesis
  - iii. Red RELAL de Voluntariado

- iv. Red RELAL de Comunicación
- c. En el documento Guía para las Redes de la Región Latinoamericana Lasallista (RELAL, 2016), se establece que, para la RELAL, una Red es: “la unión de personas que tienen un interés común, que están dispuestas a poner en común su riqueza, a enriquecerse con la experiencia de los demás y a trabajar para dar respuesta a desafíos comunes” (p. 1).

### **3. ¿Por qué el trabajo comprometido con la promoción, defensa y en su caso restitución de los Derechos de los Niños y jóvenes en la RELAL?**

Como Lasallistas, atender el tema de derechos de la infancia está en estrecha relación con nuestra vocación. La difusión y defensa de los derechos de los niños y jóvenes es una tradición del Instituto. El Proyecto Educativo Regional Lasallista Latinoamericano –PERLA- (RELAL, 2012) establece que educar en y desde el respeto a los Derechos humanos es una urgencia educativa en Latinoamérica y el Caribe, por este motivo:

- a. Nos inspiramos en el Evangelio de Jesucristo, atento siempre a los más necesitados y comprometido con el respeto a la dignidad del ser humano, de manera particular de los niños, que están llamados a estar junto a él (Cfr. Mt. 19,14)
- b. Retomamos el compromiso histórico de la Doctrina Social de la Iglesia Católica y de la práctica de la Iglesia latinoamericana que nos invita a “promover el reconocimiento de la niñez como un sector decisivo, de especial cuidado por parte de la Iglesia, de la sociedad y el Estado” (CELAM, 2007, No.441)
- c. Reafirmamos el compromiso con nuestro trabajo por el respeto a la dignidad de los niños, niñas y jóvenes que nos son confiados a través del servicio educativo y pastoral, y con ellos y desde ellos, a la niñez y juventud de América Latina y el Caribe.
- d. Impulsamos un trabajo en Red en la RELAL porque comprendemos que ninguna organización ni institución eclesial puede hacer por sí sola todo lo necesario para promover los derechos de los niños, niñas, por ello, hacemos alianzas con el Estado y con otras organizaciones de la sociedad civil y consideramos en nuestro quehacer a la niñez y juventud como protagonistas en la promoción y defensa del enfoque de derechos.

### **4. Objetivos del trabajo en Red para atender este tema**

Con el fin de hacer efectivo el llamado que nos hace la realidad de nuestra Región y los compromisos asumidos en el 45° Capítulo General, y con la finalidad de dar continuidad a los compromisos por la Educación, la inclusión y los Derechos que los Hermanos Visitadores asumieron en el Pacto Regional Lasallista por la Infancia y la Juventud (RELAL, 2008), nos proponemos trabajar en RED los siguientes objetivos:

- a. Propiciar en todas las instituciones lasallistas de la RELAL el trabajo desde la perspectiva de la protección, promoción y, en su caso, restitución de derechos de la niñez y juventud, potenciando el

protagonismo de las niñas, niños y jóvenes de nuestras instituciones educativas.

- b. Proponer y apoyar el desarrollo de políticas públicas para la protección y promoción de derechos de la niñez y juventud en las jurisdicciones en las que se ubican las instituciones de la RELAL.
- c. Promover la articulación con el Estado, con la Iglesia y con otras instituciones nacionales e internacionales para garantizar la promoción, respeto y, en su caso, la restitución de los derechos de la niñez y la juventud

## **5. ¿Cómo es la organización de la Red y cuáles son sus metas?**

La Red RELAL para la promoción y defensa de los Derechos de los niños trabaja en concretar el Pacto por la infancia (RELAL, 2008), para ello, cada Distrito tiene asignado un representante en la Red que ha definido metas en cuatro ámbitos de actuación:

### **a. Proyectos RELAL para la promoción y defensa de los derechos de los niños y jóvenes.**

- i. Corto plazo (2017):
  - 1. Conocer y compartir proyectos en la RELAL que han impulsado el conocimiento y promoción de los derechos de la niñez y juventud.
- ii. Mediano plazo (2018-2021):
  - 1. Campaña Regional para la promoción y defensa de los derechos de los niños: a) Diseño, b) Implementación.

### **b. Incidencia en política-pública**

- i. Corto plazo (2017-2018):
  - 1. Entrar en contacto con el Estado, la Iglesia y con Instituciones que trabajan con estos mismos objetivos para unirse a proyectos en la defensa y promoción de derechos, como la UNICEF y el BICE.
  - 2. Poner en común los medios, procedimientos y responsabilidades para recabar recursos económicos que respalden los proyectos que promueven los derechos de la niñez y juventud.
- ii. Mediano plazo (2019-2021):
  - 1. Que los distritos trabajen con conjunto con el BICE en algún proyecto.

### **c. Formación de docentes y colaboradores lasallistas en el enfoque de derechos.**

- i. Corto (2017-2018):
  - 1. Conocer las experiencias de formación a los lasallistas en el enfoque de derechos.
  - 2. Que los Distritos contemplen, en su plan de formación, el tema.
- ii. Mediano plazo (2019):
  - 1. Congreso regional para compartir buenas prácticas, poner en común las investigaciones y buscar la respuesta a

nuevos desafíos en el tema de la promoción y defensa de los derechos de la niñez y juventud.

**d. Investigación.**

- i. Corto plazo (2017):
  1. Acopio de materia bibliográfico ya existente.
  2. Puesta en común de investigaciones significativas así como el impacto que ha tenido en las instituciones lasallistas
- ii. Mediano plazo (2018-2021):
  1. Evaluación institucional sobre el tema de promoción y defensa de los derechos de la niñez y juventud
  2. Desarrollo de investigación: protocolos sobre abuso o el acoso escolar, Realidad de la infancia en AL.
  3. Participar activamente en la elaboración de la Declaración de la Pedagogía Lasallista que promueve el Centro del Instituto.

**6. Algunos ejemplos del trabajo lasallista para la promoción y defensa de los derechos de los niños.**

A continuación algunos ejemplos del trabajo lasallista que se realiza en la RELAL para la promoción, defensa y, en su caso, restitución de los derechos de los NNJ, divididos en los cuatro ámbitos antes mencionados.

**a. Proyectos RELAL para la promoción y defensa de los derechos de los niños y jóvenes.**

**1) Distrito Antillas México Sur:**

- i. Publicación del documento “Educar para la Justicia y la paz” que tiene por finalidad orientar e iluminar a las Instituciones Lasallistas del Distrito Antillas-México Sur en la puesta en marcha de proyectos que favorezcan los derechos de los niños, la Paz y la no violencia, así como la Integridad de la Creación.
- ii. Centro de promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en Guanajuato, impulsado por la Universidad De La Salle Bajío en alianza con la Casa Hogar Loyola A.C.  
Busca mejorar las condiciones de vida de niños, y adolescentes y su acceso a la justicia. Articula los esfuerzos interinstitucionales para promover procesos de cambio socioeducativo a través de la promoción, la investigación aplicada y el litigio estratégico en derechos humanos.
- iii. Centro Comunitario Bonfil, impulsado por la Universidad La Salle Cancún en alianza con la Asociación Civil Gilberto que atiende, entre otros, violencia intrafamiliar, abuso sexual, problemas de aprendizaje, problemas familiares y de pareja, farmacodependencia, problemas conductuales

**2) Argentina-Paraguay**

Proyecto: Espacio Joven La Salle Jujuy. Proyecto de educación no formal cuyos objetivos son:

- i. Generar un espacio de formación identitaria positiva para adolescentes y jóvenes de bajos recursos y situaciones de extrema vulnerabilidad social, a partir de la participación activa y protagónica en propuestas socioeducativas, asistenciales, laborales, artísticas y deportivas.
- ii. Promover la transformación de representaciones estigmatizantes de adolescentes y jóvenes, por otras representaciones llenas de esperanza, futuro, proyección, protagonismo y proactividad.
- iii. Generar un ambiente de salud comunitaria en un entorno de depresión socioeconómica que permita la vivencia plena de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en el marco de nuestras posibilidades

### **3) Distrito Brasil-Chile. En Chile:**

- i. Campaña “Un trato por el buen trato” de La Salle en Chile. Es una campaña de vacunación simbólica contra el maltrato hacia niños, niñas y adolescentes que tiene por finalidad la sensibilización pública sobre las situaciones de violencia cotidiana que sufren niños/as y adolescentes, en la que ellas/os mismas/os promueven actitudes y conductas respetuosas de su dignidad e integridad.
- ii. Publicación de la colección “Orientación y derechos”, que son cuadernos de trabajo que tienen por finalidad que los alumnos que se forman en las instituciones educativas lasallistas logren los aprendizajes que les permitan relacionarse consigo mismos, con los demás y con la creación. Cuadernos de trabajo para maestros y para alumnos.
- iii. Los valores en el contexto de convivencia escolar lasallista. Propuesta de trabajo para estimular en los alumnos y alumnas la vivencia de los valores inspiradores de nuestro proceso de convivencia al interior del centro educativo lasallista.

### **4) Distrito Bolivia-Perú**

Promoción y defensa de los derechos de los niños y jóvenes de la ONG Tarpusunchis, del sector Lasallista de Perú. Tiene por finalidad prevenir las violaciones de los derechos del niño, llevar a la práctica la Convención sobre los Derechos del Niño y todo instrumento legislativo pertinente con el fin de proteger a los niños. Proyecto Desarrollando capacidades juveniles para apoyar a niños en situación de riesgo de San Juan de Lurigancho, Zapallal y Pisco”. Objetivo: Fortalecer las capacidades, la identidad y autonomía de los jóvenes, impulsando proyectos de ayuda a niños de su propia escuela y comunidad, a través del juego.

### **5) Distrito Centroamérica-Panamá.**

Programa de lectura comprensiva y de valores, cuyo objetivo es desarrollar la competencia lectora en la niñez a través de una intervención sistemática y promover la formación de los valores de equidad de género, interculturalidad, derechos humanos, cultura de paz solidaridad, etc. Se ofrecen textos para las niñas y adolescentes -uno para cada grado, de 1ro a 9to- con lecturas cuyos ejes son cinco componentes: 1) Derechos humanos, 2) Equidad de género, 3) Pensamiento lógico, 4) Interculturalidad, 5) Otros valores, tales como solidaridad, generosidad, sencillez, etc.

**6) Protocolos de actuación.**

Uno de los proyectos que tienen en común varios distritos es la existencia de un documento en que se manifiesta el compromiso que el Distrito tiene con los derechos de los niños, que en muchas ocasiones incluye un protocolo de actuación frente al abuso infantil.

- i. Argentina-Paraguay: Documento en que se establece el compromiso del Distrito con los derechos de los niños, niñas y adolescentes, del año 2016, que establece los criterios básicos de actuación frente a los derechos de los niños, el compromiso de trabajar por la dignidad de cada niño, niña y adolescente, las acciones a promover, las acciones de intervención frente al abuso, el protocolo de actuación en situaciones de sospecha de malos tratos violatorios de los derechos de NNA, el protocolo de actuación frente a: niños con conductas sexuales inapropiadas entre adolescentes menores de edad, entre alumnos cuando al menos uno tiene mayoría de edad, si el involucrado es un Hermano o si es un Voluntario. Por último, también cuenta con un protocolo de actuación frente a la prensa.
- ii. Chile. Documento que contiene el reglamento interno de convivencia escolar, el cual establece, entre otros, los principios valóricos, espirituales y conceptuales del reglamento, el cuadro de valores y actitudes a ser observadas en la Comunidad Educativa, aporta las definiciones conceptuales, entre las que se encuentran convivencia escolar, acoso o maltrato escolar, Acoso Escolar o Bullying, maltrato y abuso infantil, derechos de las personas en una investigación. Establecen los reglamentos, las normas generales de funcionamiento que regulan a los estudiantes y se establece la obligación de denuncia de delitos. El documento contiene varios anexos: a) Protocolo acoso o maltrato escolar entre estudiantes y/o entre persona que detente una posición de poder y un estudiante, b) Protocolo de actuación de prevención y acción en caso de maltrato infantil o abuso sexual infantil; c) Protocolo de mediación, resolución constructiva o alternativa de conflictos, d) Protocolo de actuación y de retención de

- estudiantes padres y madres adolescentes, e) Protocolo de acción en accidentes escolares; f) Protocolo aplicable a la actividad de educación física, deportes, recreación y actividades extraescolares; g) Protocolo para salidas pedagógicas, h) Protocolo para autorizar paseos de curso; i) Protocolo de actuación en caso de enfermedades prolongadas; j) Protocolo a ser aplicado ante el abuso del alcohol y/o drogas.
- iii. Distrito Lasallista Norandino (Ecuador, Venezuela y parte Occidental de Colombia). Documento: Protocolo sobre el abuso y el acoso sexual, el cual contiene la motivación que anima al Protocolo, la definición del Protocolo, Consideraciones sobre el acoso y abuso sexual, las definiciones básicas, la legislatura Norandina, las consecuencias para el Hermano incurso en cualquiera de los delitos previstos en la legislación, el proceso de atención a las víctimas, el proceso de atención al victimario, las acciones de carácter preventivo que tomará en cuenta el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas y el acompañamiento pastoral para las víctimas.

## **b. Incidencia en política-pública**

### **1) Argentina-Paraguay.**

La comunidad lasallista participa en:

- i. La mesa de acción provincial sobre suicidio del Ministerio de Salud
- ii. La red provincial de atención a las problemáticas de consumo.
- iii. Los programas de CAJ (Centros de actividades juveniles) del Ministerio de Educación de la provincia y la Nación.
- iv. Los programas de Deporte Social, del Ministerio de Desarrollo de la Nación.
- v. El Ministerio de Medioambiente en programas de educación ambiental
- vi. La mesa de trabajo tendiente a la construcción de políticas públicas en torno a la promoción, protección y restitución del derecho a jugar de los niños, niñas y adolescentes.
- vii. En el foro por la defensa del derecho a jugar, que es un espacio situado que pone en la arena política un conjunto de afirmaciones, aportes, lecturas críticas para la construcción de un proyecto de Ley Provincial de Juegotecas.
- viii. Red de organizaciones por el derecho a estudiar.
- ix. Mesa territorial por la niñez y adolescencia.
- x. Mesa de trabajo por Ley provincial de Juegotecas Barriales.
- xi. La RED Argentina No Baja: por el debate por la baja en la edad de imputabilidad.

- xii. Además se mantiene un estrecho vínculo con la Secretaría de políticas integrales sobre drogas y con la secretaría nacional de niñez, adolescencia y familia.

## 2) Chile:

La comunidad lasallista participa, en colaboración con otras instituciones religiosas y Organizaciones de la Sociedad Civil, en:

- i. **Trabajo con la Cámara y el Senado** para impulsar políticas públicas, dentro del marco de acción 2017 que tiene por finalidad impulsar:
  - a) Ley de protección integral, universal DESC más DCP, con recursos y mecanismos administrativos de garantía efectiva
  - b) Nueva institucional que configure un sistema de protección integral, con rango ministerial y recursos
  - c) Defensor de la niñez, con facultades
  - d) Nuevo trato estado-organismos de la sociedad civil.

Para ello, se tienen dos prioridades:

- a) El mejoramiento sustantivo de los contenidos del proyecto de ley de sistemas de garantías en la Cámara de Diputados y en el Senado.
- b) El mejoramiento a fondo del proyecto de ley de Subsecretaría de niñez en la Cámara de Diputado sy en el Senado.

Estrategias: Encuentro con directivas de partidos y, en el parlamento, presencia colectiva en la sala, desarrollo de vínculos con parlamentarios, trabajo sistemático con asesores, fortalecimiento de la comisión legislativa del bloque, entre otros.

- ii. **Mesa PRO bice Chile:** Acuerdo de cooperación por la dignidad y derechos de los niños, niñas y jóvenes, impulsado por la Red Educacional Ignaciana, la Congregación de Hermanos Maristas, los Salesianos, los Lasallistas, la Confederación de Religiosos de Chile, la “Fundación súmate del Hogar de Cristo”, CARITAS, la arquidiócesis de Santiago y el “bice”.

- a) **Objetivos estratégicos:** 1) Potencial el trabajo de la Mesa BICE-Chile, que agrupa y articula diversas instituciones de la Iglesia Católica, con el fin de avanzar hacia una sociedad donde se respete la dignidad y los derechos de los NNJ, 2) Resguardar que los NNJ participen en las diversas instancias dela Mesa BICE-Chile, 3) Promover una cultura inclusiva para el ejercicio de los derechos, 4) Priorizar cinco líneas de acción: Impulsar la mejora de las políticas públicas, propiciar el diálogo con otras personas y organizaciones que tienen propósitos similares, fortalecer la adopción plena en



las instituciones participantes de los principios de la Convención de los Derechos del Niño, fomentar instancias de diálogo, reflexión y discusión del tema desde la perspectiva cristiana y generar procesos de participación protagónico de los NNJ.

Áreas de Acción	Objetivo
Identidad de la Mesa.	Construir un relato común sobre los derechos de los NNJ desde una perspectiva cristiana entre las organizaciones que conforman la Mesa, acogiendo la voz y testimonio de NNJ y adultos comprometidos con esta causa,
Vínculo con la sociedad civil y el Estado.	Posicionar el relato de la Mesa, participando en el desarrollo de propuestas tendientes a mejorar la legislación y políticas públicas relativas a la dignidad y derechos de los NNJ
Vínculo con la Iglesia.	Favorecer la sensibilización y formación al interior de la Iglesia respecto de los derechos de NNJ.
Protagonismo de los NNJ	Favorecer la participación de los NNJ en los procesos y acciones de la Mesa
Gestión comunicacional	Posicionar la Mesa como un espacio reconocido, confiable y referente en temas de derechos de NNJ.
Coordinación de la Mesa.	Favorecer y articular el desarrollo de todos los procesos y acciones de la Mesa.

**c. Formación de docentes y colaboradores lasallistas en el enfoque de derechos.**

- 1) **Argentina-Paraguay:** Diplomatura en Defensa, Promoción, Restitución de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- 2) **Perú:** Experiencias de formación a maestros en el enfoque de derechos
  - i. Lugar: 6 localidades del sector Perú: San Juan de Lurigancho-Lima; Zapallal, Ventanilla; Pisco, Ica; Urubamba, Cusco y Abancay, Apurímac.
  - ii. Principales acciones:
    - a) Definición de líneas de base del proyecto
    - b) Diseño e implementación de un Programa formativo para docentes en Prevención de riesgos y

- vulneración de los Derechos del niño, niña y adolescentes en los 05 colegios
- c) Plan de implementación de tutoría para desarrollar habilidades para la vida en los estudiantes.
  - d) Potenciación de la Escuela de Padres en los 05 colegios
  - e) Promoción y sensibilización a las comunidades locales sobre Derechos del Niño

#### **d. Investigación/sistematización.**

##### **1) Argentina-Paraguay: Revista para Juanito**

- i. Descripción: Revista pedagógica de distribución gratuita que recupera experiencias de escuelas de sectores populares y las voces de pedagogos, funcionarios y académicos.
- ii. Duración: 2005-2017
- iii. Sitio electrónico: <http://fls.org.ar/online/revista-para-juanito/>
- iv. Editorial del primer número:

Queremos construir juntos este sueño de escuelas donde muchos como Juanito Laguna puedan crecer, aprender, enseñar y ser libres en esta Argentina donde duele tanto, tantos rostros de pobres. Pobres que conocemos con nombres y apellidos, pobres que no son estadística. Sujetos de historia, de cultura, de palabra, de lucha y no objetos para contabilizar en datos sociológicos. Rostros cercanos que nos convocan y nos constituyen en nuestras escuelas. Una escuela donde Juanito Laguna llegue a la nube ayudado por vientos de maestros, de libros, de letras que lo amen, lo pronuncien y lo suban.

Donde Juanito se quede porque puede, porque en la escuela de los pobres tenemos la certeza de que todos pueden. Donde las cañas silben huellas que impriman marcas en conciencias nuevas.

Donde Juanito Laguna sueñe con otros y muchos vuelvan como barriletes nuevos para que muchos otros remonten vuelo.

##### **2) Chile: Proyecto: Sistematización de los objetivos del Milenio**

- i. Objetivo principal: Generar un espacio de reflexión para que NNA chilenos discutieran sobre la propuesta de agenda de desarrollo pos 2015, definiendo sus prioridades sobre los temas que debieran ser abordados en esta agenda de desarrollo.
- ii. Idea subyacente: Involucrar a los NNA en el proceso de consulta, entendiendo que estos se constituyen como sujetos con derecho a participar y ser oídos.

##### **3) Distrito Lasallista de Bogotá: "Programa de formación política, ética y ciudadana para la construcción de paz y convivencia en**

contextos escolares”. Documento que presenta los hallazgos y conclusiones de la primera fase del programa. El documento enfatiza el posicionamiento, la comprensión, la acción y la reflexión de las instituciones educativas del Distrito Lasallista de Bogotá que participaron en el proyecto.

Nota: Se puede conocer más de algunas de estas experiencias en:  
<http://relal.org.co/mision-educativa-lasallista/redes-de-la-relal/red-para-la-promocion-y-defensa-de-los-derechos-de-los-ninos>

#### Referencias:

CELAM (2007) Documento conclusivo de Aparecida. V Conferencia del Episcopado Latinoamericano. Santiago de Aparecida, Brasil.

Hermanos de las Escuelas Cristianas (2014) Documentos del 45º Capítulo General. Roma. Disponible en [www.lasalle.org](http://www.lasalle.org)

RELAL (2008) Pacto Regional Lasallista por la Infancia y la Juventud. Bogotá. Disponible en [www.relal.org.co](http://www.relal.org.co)

RELAL (2011) Proyecto Educativo Regional Lasallista Latinoamericano. Bogotá. Disponible en [www.relal.org.co](http://www.relal.org.co)

RELAL (2015) Plan de Acción Regional 2015-2018. Medellín. Disponible en [www.relal.org.co](http://www.relal.org.co)

RELAL (2016) Guía para la Redes de la Región Latinoamericana Lasallista. Medellín. Disponible en [www.relal.org.co](http://www.relal.org.co)